

VALLADOLID

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

Negociado 1.º de la Sección de Planeamiento y Proyectos.

Comisaría de Aguas del Duero

Negociado de Previsión de Avenidas.

VIZCAYA

Delegación Provincial

Negociado 1.º de la Jefatura de Puertos y Costas.

ZARAGOZA

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

Negociado 2.º de la Sección de Planeamiento y Proyectos.

Comisaría de Aguas del Ebro

Negociado de Aplicación de Aprovechamientos.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Negociado de Locomoción.

5222

ORDEN de 29 de enero de 1981 por la que se anuncian vacantes de destino para su provisión por funcionarios de carrera de índice de proporcionalidad 8 afectos a este Departamento.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, por necesidad de los servicios, ha resuelto anunciar los puestos de trabajo que figuran en el anexo de la presente para su provisión con arreglo a las siguientes prescripciones:

Primera. *Solicitantes*.—Podrán solicitar la adjudicación de los citados puestos los funcionarios de carrera en activo, con destino en el Ministerio, pertenecientes a Cuerpos de índice de proporcionalidad 8 afectos a este Departamento.

Segunda. *Solicitudes*.—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia, que deberá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, y quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio. Las Delegaciones adoptarán las medidas oportunas para que dentro de los cinco días siguientes al de finalización del plazo de admisión de solicitudes éstas queden entregadas en la Subdirección General de Personal Funcionario del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

Tercera. *Plazo de presentación*.—Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. *Renuncias*.—Sólo se tendrán en cuenta renuncias a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión. En ningún caso se admitirán renuncias a los destinos que se obtengan.

Quienes obtuvieran plaza en virtud de este anuncio se entenderá que renuncian a la solicitud formulada en su caso para participar en el concurso convocado por orden de esta misma fecha.

Quinta. *Adjudicación de las vacantes*.—A la vista de las solicitudes, el Departamento las adjudicará libremente a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierto el anuncio parcial o totalmente.

Sexta. *Posesión del nuevo destino*.—1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
- Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de su cese del funcionario en su anterior destino, o si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Quienes obtuvieren destino no podrán solicitar otro hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

ANEXO QUE SE CITA

Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo (Madrid)

Negociado primero de la Sección de Control y Seguimiento de la Oficina Presupuestaria.

Secretaría General Técnica (Madrid)

Negociado segundo de la Sección de Análisis.

Dirección General de Medio Ambiente (Madrid)

Negociado de la Sección de Relaciones con Subcomisiones Provinciales del Medio Ambiente.

Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Madrid)

Negociado de la Sección de Análisis e Investigación.

Negociado de la Sección de Análisis Territorial y Cartografía.

Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje (Madrid)

Dos puestos de trabajo.

2523

ORDEN de 29 de enero de 1981 por la que se anuncian vacantes de destino para su provisión por funcionarios de carrera de Cuerpos Superiores afectos a este Departamento.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, por necesidades de los servicios, ha resuelto anunciar los puestos de trabajo que figuran en el anexo de la presente para su provisión, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.ª *Solicitantes*.—Podrán solicitar la adjudicación de los citados puestos los funcionarios de carrera en activo, con destino en el Ministerio, pertenecientes a Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado.

2.ª *Solicitudes*.—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia, que deberá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, y quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio. Las Delegaciones adoptarán las medidas oportunas para que dentro de los cinco días siguientes al de finalización del plazo de admisión de solicitudes, éstas queden entregadas en la Subdirección General de Personal Funcionario del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

3.ª *Plazo de presentación*.—Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª *Renuncias*.—Sólo se tendrán en cuenta renuncias a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión. En ningún caso se admitirán renuncias a los destinos que se obtengan.

Quienes obtuvieran plaza en virtud de este anuncio, se entenderá que renuncian a la solicitud formulada en su caso para participar en el concurso convocado por orden de esta misma fecha.

5.ª *Adjudicación de las vacantes*.—A la vista de las solicitudes, el Departamento las adjudicará libremente a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierto el anuncio parcial o totalmente.

6.ª *Posesión del nuevo destino*.—1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- Cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad.
- Un mes si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Quienes obtuvieren destino no podrán solicitar otro hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo (Madrid)

Sección de Evaluación y Revisión de la Oficina Presupuestaria.

Secretaría General Técnica (Madrid)

Gabinete de Normas y Reglamentos Técnicos.

Negociado 1.º de la Sección de Relaciones Bilaterales (por jubilación del titular de la plaza en 28 de abril de 1981).

Dirección General de Medio Ambiente (Madrid)

Sección de Divulgación.